



### ACTA DE REUNIÓN

Dependencia: **Secretaría General**      Hora de Inicio: **9:00 a.m.**      Hora Finalización: **9:45 a.m.**

Lugar: **Sala de Juntas Secretaría General**      Fecha: **14 de Febrero de 2014**

| Participantes: | Nombre                   | Cargo  |
|----------------|--------------------------|--|
|                | Wilson Vargas Vargas     | Representante del Consejo Superior Universitario |
|                | Luz Mary Losada Calderón | Representante de los Administrativos             |
|                | Wilson Pérez Duarte      | Representante de los Egresados                   |
|                | Bibiana Cáceres Rueda    | Representante de los Profesores                  |
|                | Leonardo Gómez Paris     | Secretario General                               |

Elaboró: **Catalina Ayala Ávila**

Aprobación del Acta: **CPU (P)**

### DESARROLLO

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo informa la presencia de cuatro (4) miembros del Consejo para sesionar. Preside la sesión el Representante del Consejo Superior Universitario WILSON VARGAS VARGAS.

#### 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día aprobado es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN ELECCION EGRESADOS Y DESIGNACIÓN RECTOR
5. DESIGNACIÓN DELEGADOS ELECTORALES ELECCIÓN EGRESADOS Y DESIGNACIÓN RECTOR
6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS PROCESOS ELECTORALES DOCENTES Y ESTUDIANTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaría del Consejo presenta el acta de la sesión anterior para consideración y aprobación.

El Consejo de Participación Universitaria Provisional Aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior con las observaciones presentadas por los miembros del Consejo.

#### 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN ELECCIONES EGRESADOS Y DESIGNACIÓN RECTOR

El Secretario del Consejo presenta una propuesta de formularios para la inscripción de aspirantes a candidatos para la elección de los representantes de egresados ante el Consejo Superior Universitario y ante



el Consejo de Participación. Manifiesta que este documento contempla la misma información de los formularios aprobados anteriormente, en especial el aparte, en donde los candidatos al momento de la inscripción realizan una declaratoria eximente de no encontrarse incursos en inhabilidades e incompatibilidades, aunque este proceso de verificación es de carácter subjetivo, dado que quien se inscribe es quien conoce su estado ante estas circunstancias.

El Consejo determina por unanimidad Aprobar el formulario de inscripción presentado para el efecto.

En cuanto al formulario para la consulta de la elección de Rector en propiedad, la Secretaría informa que el formulario conserva la solicitud de la misma información utilizada en el proceso anterior; adicionalmente, se adjuntan algunos documentos de ayuda como soporte para la formalización del acto de inscripción y la presentación de la documentación que certifica el cumplimiento de los requisitos, estos son: un instructivo para el acto de inscripción, la portada y el formato de la Hoja de Vida.

El Consejo determina por unanimidad Aprobar el formulario de inscripción presentado para el efecto con los documentos de soporte.

### 5. DESIGNACIÓN DELEGADOS ELECTORALES ELECCIÓN EGRESADOS Y DESIGNACIÓN RECTOR

En cumplimiento de la función de designar a los delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en las consultas y procesos electorales que se realicen en la Universidad, citada en el Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, de los Calendarios Electorales previstos en la Resolución de Rectoría N° 683 del 29 de noviembre de 2013 y la Resolución 001 del 2014 expedida por el Consejo de Participación Universitaria Provisional, este Consejo designó como delegados electorales para fungir como tales en los procesos de elección convocados y en la normatividad citada anteriormente a los señores ALVARO DE JESUS GRANADOS identificado con cedula de ciudadanía n° 12.556.939 de Santa Marta y al señor MARCO ELI MURILLO VILLALBA identificado con cedula de ciudadanía n° 79.207.668 de Bogotá.

### 6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS PROCESOS ELECTORALES DOCENTES Y ESTUDIANTES

La Secretaría del Consejo informa que la documentación adjunta a la citación del día de hoy fue la suministrada por las dependencias competentes que conservan la información para la verificación del cumplimiento de requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos para los procesos electorales docentes y estudiantes.

El Consejo determina tratar este tema en sesión el día lunes 17 de febrero de 2014, con el fin de complementar la información ya reportada y reiterar la que no diligenciaron de la forma solicitada.

Siendo las 9:45 a.m. se da por terminada la sesión.

La presente acta es aprobada en la sesión del día 14 de febrero de 2014.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
WILSON VARGAS VARGAS  
Presidente Ad Hoc

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
LEONARDO GÓMEZ PARIS  
Secretario General